



DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

ALUD PÚBLICA, CALIDAD

SUBDIRECCIÓN GENERAL

SALUD LABORAL

DE SANIDAD AMBIENTAL Y

S 201712300003233 11/12/2017 13:10:14

El acuse de este registro se ha almacenado en el MSSSI (https://sede.msssi.gob.es)

CSV: UP6A8-J3SGM-JZAKM-8FX7Q

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-18-00409

## **BAYTHION CONCENTRADO**

# RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS Diciembre 2017: 1.1 Nombre adicional

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
- 2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA

El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Los envases de los productos para uso por el público en general tendrán una capacidad inferior o igual a 1Kg.
2.	Las botellas deberán ir correctamente etiquetadas y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-18-00409

#### **BAYTHION CONCENTRADO**

- 4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente
  - a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
  - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Atención	GHS09

- 5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- 6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- 8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- 10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

Diciembre 2017 Página 2 de 3

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-18-00409

#### **BAYTHION CONCENTRADO**

- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- Esta decisión remplaza las Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el 10 de marzo de 2017.

En cumplimento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 0 7 DIC. 2017

#### LA DIRECTORA GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Por Delegación de la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)

Micaela García Tejedor.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-18-00409

## **BAYTHION CONCENTRADO**

### ANEXO I

# Resumen de las Características del Producto biocida

BAYTHION CONCENTRADO
PROTECT HOME insecticida concentrado SC

Tipo(s) de Producto 18

ES/MR(NA)-2017-18-00409

ES-0014655-0000

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-18-00409

## **BAYTHION CONCENTRADO**

#### 1. Información Administrativa

## 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	BAYTHION CONCENTRADO	
Nombre(s) adicional(es)	PROTECT HOME insecticida concentrado SC	

# 1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del	Nombre	Bayer CropScience S.L.	
titular de la autorización	Dirección	Parque Tecnológico C/ Charles Robert Darwin, 13 46980 Paterna (Valencia) ESPAÑA	
1.2.2 Número de Autorización	ES/MR(NA)-2017-18-00409		
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial			
Nº de referencia R4BP asset	ES-0014655-0000		
1.2.3 Fecha de autorización	10/03/2017		
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	15/11/2025		

# 1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Bayer SAS – Environmental Science		
Dirección del fabricante	16 rue Jean-Marie Leclerc – CS 90106 69266 Lyon Cedex 09 France		
Lugar de fabricación	<ul> <li>Bayer S.A.S.         <ul> <li>1 avenue Edouard Herriot - Limas - BP</li> <li>44269656Villefranche-sur-Saône.</li> <li>Francia</li> </ul> </li> <li>SBM Formulation         <ul> <li>ZI Avenue Jean Foucault CS62134500</li> <li>Béziers.</li> <li>Francia</li> </ul> </li> <li>Bayer Cropscience AG,         <ul> <li>Industriepark Höchst (Gebäude K 607) 65926</li> <li>Frankfurt.</li> <li>Alemania</li> </ul> </li> </ul>		

Diciembre 2017 Página 2 de 7

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-18-00409

## **BAYTHION CONCENTRADO**

# 1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	DELTAMETRINA		
Nombre del fabricante	Bayer CropScience AG		
Dirección del fabricante	Industrial Operations Alfred Nobel-Strasse 50 40789 Monheim am Rhein Germany		
Lugar de fabricación	Bayer Vapi Pvt. Ltd, Plot No. 306/3, II phase396195GIDC, Vapi. Índia		

# 2. Composición del producto y Tipo de formulación

# 2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	N°CAS	N° CE	Contenido (%)
Deltametrina	(1R,3R)-[(S)-a- Ciano-3- fenoxibenzil- 3- (2,2- dibromovinil)]- 2,2- dimetilciclopropan ocarboxilato	Sustancia activa	52918-63-5	258-256-6	0.73
-	-	Sustancia no-activa	-	-	-

## 2.2. Tipo de formulación

Diciembre 2017 Página 3 de 7

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-18-00409

# **BAYTHION CONCENTRADO**

## 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos EUH 208 Contiene 1,2-benzisotiazol-3-ona y mezcla de Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1). Puede provocar una reacción alérgica		
Consejos de prudencia	P273 Evitar la liberación al medio ambiente. P391 Recoger el vertido. P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio.		

## 4. Usos Autorizados (s)

# 4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 - Insecticida - hormigas - Público en general - Uso exterior

Tipo de Producto	18 – Insecticida		
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida para el control de hormigas del jardín.		
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Formicinae: Hormigas del jardín		
Ámbito(s) de utilización	Uso en el exterior.		
Método(s) de aplicación Con regadera tras dilución del producto en agua (es)			
Dosis y frecuencia de aplicación	Diluir 20 mL de producto en 5 L agua para 5 m <sup>2</sup>		
Categoría(s) de Público en general / no profesional usuario(s)			
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella dosificadora de hasta 250 ml (HDPE)		

## 4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.		

Diciembre 2017 Página 4 de 7

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-18-00409

#### **BAYTHION CONCENTRADO**

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Ver sección 5.2.

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

#### 5. Modo de empleo

#### 5.1. Instrucciones de uso

- Localice el hormiguero y sus entradas. Tenga en cuenta que un hormiguero puede tener varias entradas y que es necesario tratarlas todas para conseguir la erradicación completa.
- Riegue el hormiguero vertiendo la solución preparada en las entradas y alrededor de las mismas.
- Diluir 20 ml de producto en agua para obtener un volumen de solución total de 5 litros.
- Usar los 5 litros de solución por cada 5 m² de hormiguero, distribuyéndolos por todas las entradas.
- Tras la aplicación en el exterior, enjuague la regadera varias veces con un poco de agua. Vierta el agua de lavado sobre el hormiguero.
- Si el tratamiento no ha conseguido reducir el número de hormigas hasta un nivel aceptable, se puede repetir cuando haya pasado al menos un mes.

Diciembre 2017 Página 5 de 7

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-18-00409

## BAYTHION CONCENTRADO

 Como máximo se realizarán dos tratamientos por hormiguero en cada estación para evitar efectos negativos en el medio ambiente.

### 5.2. Medidas de mitigación del riesgo

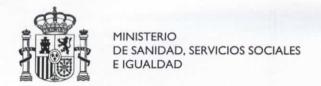
- No guarde la solución diluida.
- No usar la regadera para otras finalidades sin limpiarla previamente.
- No aplicar el producto sobre plantas comestibles o en áreas en las que se pretenda cultivar plantas comestibles.
- Asegurarse de que no entran animales ni niños en la zona durante y después del tratamiento, hasta que la zona se haya secado.
- Lavarse las manos y la piel expuesta tras la manipulación.
- No entrar en la zona tratada hasta que se haya secado.
- No aplicar el producto si se espera que llueva en las próximas 24 horas.
- No usar en lugares en los que el producto podría llegar a verterse en plantas municipales de tratamiento de aguas residuales.
- No aplicar cerca de estanques u otras masas de agua.
- No vierta el producto biocida ni la solución diluida del mismo a la red de alcantarillado.
- No aplicar en áreas susceptibles de rutinas de limpiezas con agua.

# 5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

- Medidas básicas de actuación:
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- Si es necesario, traslade al accidentado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Diciembre 2017 Página 6 de 7



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2017-18-00409

#### **BAYTHION CONCENTRADO**

- Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
  - Tratamiento sintomático y de soporte.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR CON EL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
Teléfono: +34.91.562.04.20

## 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

- Eliminar el contenido / el recipiente conforme a la legislación local.
- No tirar el producto ni la solución diluida del biocida en el sistema de alcantarillado.
- Los residuos del producto deben ser desechados de acuerdo con la Directiva marco de residuos (2008/98 / EG) y al Catálogo Europeo de Residuos (CER), así como las legislaciones nacionales y locales.
- · Dejar el producto en su envase original.
- No mezclar con otros residuos.

# 5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos.

Proteger de la luz. Conservar bien cerrado en el recipiente original.

Fecha de caducidad -2 años después de la fecha de fabricación.

## 6. Otra información

En caso de que el tratamiento resulte inefectivo o se sospeche de resistencias, la Autoridad Competente deberá ser informada por el titular de la autorización.

Se considera <u>Personal no profesional (público en general)</u>: Usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

Diciembre 2017 Página 7 de 7